

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

6101 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian, para proveer por libre designación, los puestos de Jefes de las Secciones de Compilaciones Legales y Organización y Métodos y Asuntos Generales en la Secretaría General Técnica del Departamento.*

En la estructura orgánica de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobada por Orden ministerial de 29 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de febrero) figuran, encuadradas en la Vice-secretaría General Técnica, la Sección de Compilaciones Legales y la Sección de Organización y Métodos y Asuntos Generales.

La Jefatura de dichas Secciones son puestos de libre designación para ser cubiertos entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil (en cuanto a la Sección de Compilaciones Legales), y de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado con titulación académica superior (por lo que respecta a la Sección de Organización y Métodos y Asuntos Generales).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha acordado:

1. Anunciar la libre provisión de las dos Jefaturas de Sección antes citadas de la Vice-secretaría General Técnica del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

2. Los indicados puestos podrán ser solicitados por cuantos funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos de la Administración Civil del Estado con titulación académica superior lo deseen, mediante escrito dirigido a la Subsecretaría del Ministerio de Planificación del Desarrollo (Subdirección General de Personal, calle Estébanez Calderón, 3, 7.ª, Madrid-20), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, que consignarán en su escrito, acompañarán a éste un breve curriculum vitae en el que harán constar:

a) Puestos desempeñados en la Administración Pública y en la Empresa privada, relacionados con actividades de los puestos anunciados.

b) Otros puestos de trabajo y experiencias en la Administración Pública.

c) Estudios y trabajos sobre Compilaciones Legales y Organización y Métodos y Racionalización, respectivamente.

d) Otros estudios, trabajos y publicaciones.

e) Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.

f) Calificaciones académicas obtenidas en la enseñanza superior.

g) Cursos y estudios realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública o en otros Centros o Institutos nacionales o extranjeros.

h) Otros méritos o circunstancias.

4. La Subsecretaría del Departamento, dada la calificación de tal puesto, se reserva la facultad de designar libremente al aspirante que considere más idóneo para el mejor funcionamiento del servicio.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Subsecretario, Fernando de Ibarra y López-Dóriga.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

6102 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la composición del tribunal de la oposición para cubrir una plaza de Médico Tocoginecólogo del Cuerpo Médico de esta Beneficencia.*

La Dirección General de Sanidad, con referencia a la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial para cubrir una plaza de Médico Tocoginecólogo del Cuerpo Médico de esta Beneficencia, ha señalado, de acuerdo con los

trámites que determina el Decreto de 10 de agosto de 1973, la siguiente composición de los miembros del Tribunal de la citada oposición, lo cual se hace público para general conocimiento:

Presidente: Doctor don José Antonio Clavero Nuñez.

Suplente: Doctor don José Población del Castillo.

Grupo «A»

Titular: Don Manuel Usandizaga Sorluze.

Suplente: Don Vicente Salvatierra Mateu.

Grupo «B»

Titular: Don Abel Lizarbe Lamana.

Suplente: Don Francisco López Oliveros.

Grupo «C»

Titular: Don Joaquín Nubiola Sastre.

Suplente: Don Antonio Vega Sala.

Designado de entre la terna propuesta por esta Corporación

Titular: Don José Ramón del Sol Fernández.

Suplente: Don José Botella Llusá.

Conforme al artículo 8.º del citado Decreto, en relación con el artículo 6.2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 4 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.024-E.

6103 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos al concurso convocado por la Corporación para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Turismo.*

Se aprueba la relación de admitidos y excluidos al concurso convocado por la Corporación para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Turismo.

Admitidos

D.ª Ana Pérez García.

D.ª María Pilar Hueto Gómez.

D.ª María Isabel Díaz de Azañi y Aguirrezabal.

Excluidos

María Pilar Sanz Echaerandio, por no acreditar el abono de los derechos de examen.

Contra la presente relación se tiene un plazo de quince días hábiles para reclamar contra la misma, convirtiéndose, de no haber reclamaciones o cumplimiento de condiciones, en definitiva.

Vitoria, 22 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.808-E.

6104 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje (Tenerife) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este ilustre Ayuntamiento:

Presidente: Don Salvador Sesa Rodríguez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Jesús Clemente Hernández, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local; don José Ramón Parada Vázquez, representante del Profesorado oficial del Estado; suplente, don Luis Fajardo Espinola, don Bernardo Martín Méndez, representante de la Jefatura Central de Tráfico; suplente, don Andrés Bradge Bretens, don Antonio Aiguacil Zurita, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Don José Carlos García Almeida, Auxiliar administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Villa de Adeje, 11 de marzo de 1974.—El Secretario.—1.843-A.